



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DE SEGURIDAD PRIVADA INTERNA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 22 de mayo de 2015 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar los distintos lotes de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DE SEGURIDAD PRIVADA INTERNA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

- SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.
- VASBE, S.L.

Tercero.- Excluir a la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., al adolecer la oferta presentada de error, reconocido por parte del licitador, que la hace inviable (art. 84 del RD 1098/2001).

Cuarto.- Adjudicar la contratación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DE SEGURIDAD PRIVADA INTERNA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la empresa que a continuación se relaciona y por el importe señalado, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Empresa: SALZILLO SEGURIDAD, S.A.

NIF: A73100638

Precio de adjudicación: 1.965.803,39 €, IVA excluido.

IVA 21%: 412.818,71 €

Importe total: 2.378.622,10 €



Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES¹, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 2 de junio de 2015
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



A N E X O

PUNTUACIÓN TOTAL EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS

CIF del licitador	B30376982	A73100638	B37033297
Razón social del licitador	SURESTE SEGURIDAD S L	SALZILLO SEGURIDAD, S.L.	VASBE, S.L.
Modo de presentación	Electrónica	En papel	En papel
Resumen baremación	Puntuación subjetiva: 39,75 Puntuación objetiva: 33,99 Puntuación total: 73,74	Puntuación subjetiva: 31,57 Puntuación objetiva: 51,00 Puntuación total: 82,57	Puntuación subjetiva: 34,72 Puntuación objetiva: 29,16 Puntuación total: 63,88
07. OFERTA TÉCNICA	30,30 puntos	26,90 puntos	31,00 puntos
13. MEJORAS	9,45 puntos	4,67 puntos	3,72 puntos
16. PRECIO	Valor: 2.040.156,00 Euros (33,99 puntos)	Valor: 1.965.803,40 Euros (51 puntos)	Valor: 2.061.279,84 Euros (29,16 puntos)

